**Señores**
**Presidencia de la República**
Dirección Administrativa de la Presidencia (**DAPRE**)
contacto@presidencia.gov.co

Asunto: **Solicitud visto bueno normatividad de austeridad en el gasto – Vigencia 2026**

Respetados(as) señores(as):

Desde la Secretaría General del Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH), en cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de austeridad en el gasto y conforme a los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa de la Presidencia de la República (DAPRE), nos permitimos solicitar el respectivo visto bueno para adelantar el proceso de contratación con una agencia o central de medios que apoye la ejecución de las estrategias de divulgación institucional proyectadas para la vigencia 2026.

**Justificación del uso de los recursos**

El ICANH, como entidad pública adscrita al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, tiene entre sus funciones la promoción, protección y divulgación del patrimonio cultural, arqueológico, histórico y antropológico de la Nación. En desarrollo de esta misión, resulta indispensable implementar estrategias de comunicación pública que garanticen el acceso oportuno a la información, fortalezcan la apropiación social del conocimiento y promuevan la participación activa de las comunidades en procesos de memoria, diálogo intercultural y construcción colectiva.

En este sentido, se solicita la autorización para contratar los servicios de una agencia de medios que permita planear, coordinar y ejecutar la pauta institucional en medios impresos, radiales, digitales, comunitarios y audiovisuales, en el marco de una bolsa estratégica para la vigencia 2026. Este proceso se acoge a los principios establecidos en la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), en especial a lo dispuesto en su artículo 10 sobre publicidad oficial, así como a la jurisprudencia de la Corte Constitucional (Sentencia T-722 de 2003), que reconoce la publicidad institucional como un mecanismo legítimo para informar, educar y generar valor público.

De igual manera, se garantizará el cumplimiento de la directriz presidencial vigente que establece que al menos el 33 % del total de la pauta oficial deberá destinarse a medios comunitarios, alternativos y digitales, priorizando la pertinencia territorial, el enfoque diferencial y la descentralización de la comunicación pública.

**Justificación técnica del contrato**

**Objeto contractual:**

Prestar servicios de agencia de medios, para apoyar la gestión de comunicaciones institucionales del Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH, incluyendo la planeación, gestión y ejecución de acciones estratégicas de divulgación, posicionamiento institucional y actividades complementarias asociadas.

**Valor estimado del contrato:**

$80.000.000 (ochenta millones de pesos). Duración estimada: Durante la vigencia 2026.

**Productos esperados:**

Pauta en radio y televisión, en franjas prime y valle.

1. Campañas en plataformas digitales (search, display, redes sociales y video).
2. Pauta en medios comunitarios, alternativos y digitales, conforme a la directriz presidencial.
3. Participación institucional en festivales de cine y eventos culturales con componente audiovisual, mediante patrocinios, exhibiciones o actividades pedagógicas.
4. Reportes e informes de impacto por canal de divulgación.

Esta contratación se ajustará a los lineamientos técnicos y financieros definidos por el Instituto, bajo criterios de transparencia, austeridad y eficiencia en el uso de los recursos públicos. Todas las acciones estarán debidamente soportadas mediante informes técnicos y financieros generados por la agencia contratada y supervisados por el equipo de comunicaciones del ICANH.

Agradecemos de antemano su atención a la presente solicitud y quedamos atentos a la emisión del respectivo visto bueno para proceder con el proceso contractual correspondiente.

Cordialmente,

**Ana Silvia Olano Aponte**
Secretaria General